

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0100/24

### MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 22-12-2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE VARIAS PLAZAS.

El punto 4.1) de las Bases Generales por los que se registrarán los procesos selectivos que convoque la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila para la Estabilización de Empleo Temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por acuerdo de la Junta de Administración de la Mancomunidad de fecha 30 de noviembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 251 de 31 de diciembre de 2022, establece que, finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila una resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que atribuye a esta Presidencia la normativa vigente:

#### RESUELVO

**Primero.** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de las siguientes plazas:

##### A) TÉCNICO EN TURISMO:

- Aspirantes admitidos:
  - María Teresa Ramos Osado.
  - Virginia Marcos Martín.
  - Francisco Domínguez Santos.
  - Manuel Galán Aldudo.

- Aspirantes excluidos:
  - Ninguno.

**B) VIGILANTE-OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES:**

- Aspirantes admitidos:
  - Rafael González Mateos.
  - José Juan Holgado Bullón.
  - Begoña Ríos Valderrey.
  - Víctor Manuel Fernández González.
  - Javier Varas del Peso.
  - Víctor López Candearna.
  - Iván Gómez Abad.

- Aspirantes excluidos:
  - Ninguno.

**C) OPERARIO LIMPIEZA:**

- Aspirantes admitidos:
  - M.<sup>a</sup> Jesús Zazo Zazo.
  - M.<sup>a</sup> del Mar Luján Castrejón.
- Aspirantes excluidos:
  - Ninguno

**D) GUARDA-OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES:**

- Aspirantes admitidos:
  - Rafael González Mateos.
  - Ismael del Peso Jiménez.
- Aspirantes excluidos:
  - Ninguno

**Segundo.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar también cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Ávila, 10 de enero de 2024.

El Presidente de la Mancomunidad, *Miguel Ángel López Ruiz*.

